



Asamblea General

Distr. general
5 de diciembre de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones
Tema 121 del programa
Proyecto de presupuesto por programas
para el bienio 2004-2005

Estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas, autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad

Decimonoveno informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad (A/C.5/58/20). En el curso de su examen del informe, la Comisión Consultiva se entrevistó con representantes del Secretario General, que le proporcionaron información complementaria.

2. **La Comisión Consultiva examinó un proyecto del presente informe; el poco tiempo de que disponía la Comisión le impidió hacer un examen en profundidad de las estimaciones presentadas. Por consiguiente, sus comentarios y observaciones, que figuran en el presente informe, son más limitados que de costumbre, y en algunos casos son de carácter preliminar. La Comisión opina que, en el futuro, debería considerar la posibilidad de presentar este informe cuando el período de sesiones no esté tan avanzado.**

II. Consideraciones generales

3. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 57/280 de 20 de diciembre de 2002, relativa al esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, decidió incluir una suma de un máximo de 170 millones de dólares para las misiones políticas especiales relacionadas con la paz y la seguridad que se previese hubieran de ser prorrogadas o aprobadas durante el bienio 2004-2005 (véase también A/57/636, párr. 9). En su primer informe sobre



el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005¹, la Comisión Consultiva al considerar los recursos propuestos en relación con la sección 3, Asuntos políticos, observó que, después de transferir 4.398.600 dólares de recursos para el Comité contra el Terrorismo a los órganos normativos, 374.900 dólares por concepto de gastos comunes de apoyo a la sección 29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, y 2.048.400 dólares para el Asesor para Funciones Especiales en África, a la sección 11, apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, el resto de los recursos destinados a las misiones especiales ascendía a 163.178.100 dólares, antes del nuevo cálculo de los costos. En aquel entonces la Comisión fue informada de que esta cantidad sería suficiente para las misiones que se preveía se prolongasen o aprobasen durante el bienio 2004-2005 y que las necesidades adicionales seguirían subviniéndose de conformidad con las disposiciones pertinentes de la resolución 41/213 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1986.

4. El informe del Secretario General presenta las necesidades estimadas de recursos para 20 misiones políticas especiales (véase A/C.5/58/20, cuadro I, seccs. I y II). Se trata de 17 misiones de buenos oficios, misiones de consolidación de la paz y comités de sanciones autorizados por el Consejo de Seguridad, y tres misiones autorizadas por la Asamblea General. El mandato de alguna de esas misiones se ha prorrogado, o se prevé que se prorrogue hasta 2004.

5. La Comisión Consultiva observa que las necesidades de tres de estas misiones se incluyeron en el informe para hacerlo exhaustivo, como solicitaba la Comisión (A/57/7/Add.17, párr. 5), aunque la Asamblea General está examinando por separado las estimaciones de sus necesidades, se trata del Enviado Especial del Secretario General a Myanmar, el proceso de paz centroamericano y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA). **Los comentarios y observaciones complementarios que la Comisión pueda hacer con respecto a estas misiones se incluirán en los correspondientes informes, cuando se examinen los estados financieros relativos a las consecuencias presupuestarias para los programas.** Por primera vez se incluyen las necesidades del Representante de las Naciones Unidas ante la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión. Se prevé que en 2004 se cancelen 20 misiones o se subsuman en misiones existentes, se fusionen con otras o se completen (véase A/C.5/58/20, cuadro 1, secc. III).

6. Las necesidades estimadas totales, ascienden a 140.304.500 dólares para el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2004 (véase *ibíd.*, cuadro 2). Los gastos para 2002-2003 se estiman en 163.563.200 dólares, sin contar las necesidades relacionadas con las misiones que no se llevarán a cabo en 2004.

7. No se ha indicado el aumento total de las necesidades para el bienio 2004-2005 en comparación con 2002-2003, porque era difícil prever las necesidades del bienio cuando sólo se conocían las necesidades iniciales para el primer ejercicio, y pronosticar la evolución de la situación política durante el año, con excepción de la reducción del personal de la MINUGUA y la reducción de las necesidades de la Misión de las Naciones Unidas de Asistencia para el Afganistán, en caso de que se celebren elecciones en 2004 (véase *ibíd.*, párr. 8 y párr. 21 *infra*). No obstante, la Comisión Consultiva observa que para 2004 se prevé una cifra mensual de gastos de 11,7 millones de dólares (8 millones de dólares en 2002-2003). Este aumento, de casi un 50%, se debe al considerable incremento registrado en cuatro misiones: la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (UNOB), la Oficina de las Naciones Unidas de

Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA), la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) y la UNAMA. Además, se han asignado 100 millones de dólares, lo que supone el 71% de la cifra estimada para 2004 (140 millones de dólares), a las dos misiones más grandes, o sea, UNAMI (35 millones de dólares) y UNAMA (65 millones de dólares) (véanse párrs. 13 a 21 *infra*).

8. Las necesidades de personal para 2004 totalizan 2.079 puestos, mientras que la cifra autorizada para 2003 fue de 1.934 puestos; ello supone, pues, un aumento neto de 145 puestos (véase *ibíd.*, cuadro 3). Quedan excluidos 207 puestos aprobados para las misiones de 2003 que fueron completadas o se subsumieron en otras misiones. La Comisión observa, no obstante, que del total de 2.079 puestos propuestos, 1.710 corresponden a UNAMI (551 puestos) y a UNAMA (1.159 puestos). Entre los cambios propuestos figuran los siguientes recortes de puestos: una reducción de 80 puestos para MINUGUA, una reducción de 1 puesto para el Enviado Especial del Secretario General a Myanmar, y una reducción de 1 puesto para el Grupo de Vigilancia establecido en virtud de la resolución 1363 (2001) y prorrogado por las resoluciones 1390 (2002) y 1455 (2003) del Consejo de Seguridad. Estas reducciones quedarán compensadas por los siguientes aumentos: 4 nuevos puestos para la recién creada Oficina del Representante de las Naciones Unidas ante la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión, 1 nuevo puesto para el Representante Especial del Secretario General para el África Occidental, 1 nuevo puesto para la BONUCA, 15 puestos nuevos para la UNOB, 194 puestos para la UNAMI y 12 puestos adicionales para la UNAMA. La información proporcionada a la Comisión respecto de las vacantes efectivas y supuestas en el cálculo de los costos de personal del proyecto para 2004 figura en el anexo.

9. La Comisión Consultiva observa que las necesidades propuestas de siete de las misiones se presentan en un formato basado en los resultados (MINUGUA, UNOGBIS, UNOB, BONUCA, UNTOP, UNAMI y UNAMA). La Comisión fue informada de que se había impartido capacitación a este respecto. **La Comisión celebra la mejora de la presentación y toma nota del compromiso de refinar ulteriormente los elementos de la presupuestación basada en los resultados y hacer extensiva su aplicación a otras misiones políticas, cuando sea viable (véase *ibíd.*, párr. 5). Aunque en su introducción se ofrece más información que en los informes precedentes, el informe todavía debería ser más analítico.**

10. **La información complementaria presentada a la Comisión Consultiva contenía una sección titulada “Otra información pertinente”, que facilitaba información sobre acontecimientos recientes y previstos, ofreciendo así los antecedentes de los recursos solicitados para cada misión. La Comisión acoge con agrado esta información, que en el futuro debería incorporarse al informe del Secretario General para facilitar el análisis de las solicitudes. La Comisión opina que debería considerarse la posibilidad de ampliar el tratamiento de las misiones más grandes, a fin de proporcionar el nivel de información contenido en un informe sobre las operaciones de mantenimiento de la paz.**

11. **La Comisión Consultiva ha solicitado que en los informes futuros se incluya información sobre la colaboración con otros interlocutores, entre ellos los departamentos sustantivos de la Secretaría, con miras a las misiones de consolidación de la paz y asistencia (véase A/57/7/Add.17, párr. 10). La Comisión observa que la información a este respecto todavía es escasa; no parece**

que se hayan logrado muchos progresos. La Comisión recalca la necesidad de asegurar la sinergia y la complementariedad entre las diversas misiones y otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas para garantizar la eficiencia y el uso óptimo de los recursos.

12. Por ejemplo, hay margen para utilizar mejor los recursos de transporte, incluidos los de las operaciones aéreas, teniendo en cuenta la existencia de misiones de mantenimiento de la paz y otras entidades de las Naciones Unidas que operan en las mismas regiones. Además, en muchos casos las solicitudes relativas a los viajes no van acompañadas de una justificación suficiente de la necesidad de estos recursos, o de su uso previsto. La Comisión opina además que en ocasiones podría utilizarse con más eficiencia el parque de vehículos, como en el caso por ejemplo del Representante Personal del Secretario General para el Líbano Meridional, la UNOGBIS o el Grupo de Expertos sobre Somalia. De modo análogo, la Comisión estimó que no se había explicado suficientemente la utilización planeada de expertos y consultores.

III. Observaciones sobre misiones determinadas

A. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq

13. Los recursos necesarios para el funcionamiento de la UNAMI para un período de un año, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2004, se calculan en 35.143.500 dólares (el 24% del total de los recursos necesarios para las misiones políticas especiales). Los gastos para 2002-2003 se calculan en 9.633.000 dólares. El aumento para 2004 incluye la adición de 3 oficiales de enlace militares, 2 oficiales de policía civil y 194 funcionarios sobre los niveles de 2003 (A/C.5/58/20, cuadro 1 y párrs. 131 y 132).

14. Se informó a la Comisión Consultiva de que, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1483 (2003) y 1511 (2003), el Secretario General presentaría al Consejo de Seguridad, aproximadamente el 15 de diciembre de 2003, un nuevo informe sobre el Iraq en que daría una idea general del aumento progresivo del despliegue de la UNAMI en 2004. Las estimaciones de costos se basan en el concepto de un crecimiento gradual de la Misión y su despliegue progresivo al país y a distintos lugares del Iraq.

15. La Comisión Consultiva está consciente de que los recursos señalados en el informe tienen carácter provisional y se basan en hipótesis que pueden o no cumplirse. El nivel final de los recursos dependerá de la evolución de la situación en el Iraq y en la región y, en último término, de las futuras decisiones del Consejo de Seguridad. La Comisión está consciente también de que las medidas de protección recomendadas en respuesta a las conclusiones del Grupo Independiente sobre seguridad y protección del personal de las Naciones Unidas en el Iraq tendrán considerables consecuencias financieras. Se informó a la Comisión de que el Secretario General se ocuparía de ellas en un próximo informe a la Asamblea General.

B. Misión de las Naciones Unidas de Asistencia para el Afganistán

16. Los recursos necesarios para la UNAMA se calculan en 65.286.600 dólares para 2004 (el 46% del total de los recursos necesarios para las misiones políticas especiales). Los gastos para 2002-2003 se calculan en 80.111.900 dólares (véase *ibíd.*, cuadro 1 y párr. 139).

17. Se informó a la Comisión Consultiva de que la seguridad seguía siendo el problema principal, especialmente porque estaban a punto de comenzar o ya habían comenzado algunos procesos fundamentales, a saber, la etapa experimental de la labor de desarme, desmovilización y reintegración, que empezó en octubre de 2003, el proceso de inscripción electoral, iniciado durante la primera semana de diciembre, y la Loya Jirga Constitucional, cuya apertura está programada para el 10 de diciembre.

18. Se están revisando las disposiciones de seguridad para la protección del personal de las Naciones Unidas y eso puede requerir una solicitud complementaria. También se está pidiendo el apoyo de fuerzas de seguridad nacionales e internacionales.

19. Se informó a la Comisión Consultiva de que los principales problemas en relación con el proceso electoral eran la financiación oportuna y la seguridad. A ese respecto, de los 78 millones de dólares calculados para el proyecto de inscripción electoral, se han prometido 36,8 millones de dólares y se ha recibido un poco más de 25,5 millones de dólares en efectivo o en especie.

20. Los recursos indicados en el informe del Secretario General están destinados a sufragar los gastos correspondientes a 1 asesor militar, 11 oficiales militares de enlace, 8 asesores de policía civil y una dotación de personal de 1.159 personas (279 funcionarios de contratación internacional, 143 oficiales nacionales y 737 funcionarios de contratación local), lo que constituye un aumento neto de 12 puestos en comparación con el nivel de 2003. La actual dotación de personal de 1.147 personas incluye 306 funcionarios de contratación internacional, 164 oficiales nacionales y 677 funcionarios de contratación local (véase *ibíd.*, cuadro 3 y párr. 139).

21. Se informó a la Comisión Consultiva de que, del total de la plantilla propuesta, 195 personas (75 internacionales y 120 nacionales) tenían relación con el componente electoral de la Misión. Estaba previsto que esos puestos se desocupasen durante diciembre de 2004. Para el resto del personal, se aplicaron factores de vacancia del 20% para el personal de contratación internacional y los oficiales nacionales y del 10% para el personal de contratación local.

C. Representante Especial del Secretario General para el África Occidental

22. Estaba previsto que la Oficina del Representante Especial para el África Occidental empezase a funcionar desde enero de 2002 por un período de tres años (véase S/2001/1128). No obstante, se informó a la Comisión de que, debido a las graves crisis de la región (Côte d'Ivoire, Liberia y Sierra Leona) y en vista de varios obstáculos administrativos y logísticos, la Oficina no empezó a funcionar hasta principios de 2003.

23. Los recursos necesarios para 2004 se calculan en 2.200.500 dólares. Está previsto un componente de personal de 20 puestos (8 del cuadro orgánico, 1 del cuadro de servicios generales y 11 de contratación local), incluso un puesto adicional de P-4

para un auxiliar especial del Representante Especial (véase *ibíd.*, cuadro 3 y párr. 98).

24. También se informó a la Comisión Consultiva que en 2004 se haría una evaluación de la labor de la Oficina a fin de formular recomendaciones sobre el futuro de la Oficina después de 2004. **La Comisión volverá a ocuparse oportunamente de esta cuestión.**

D. Enviado Especial del Secretario General en África

25. El nombramiento del Enviado Especial se prorrogó por un año hasta el 31 de diciembre de 2003. El Enviado Especial se encarga de promover la paz y la seguridad internacionales en el Cuerno de África y proporciona asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con la situación en Somalia y en el Sudán. El monto de los recursos propuesto para 2004 es de 108.900 dólares, para sufragar los gastos de los viajes oficiales del Enviado Especial (103.400 dólares) y las correspondientes necesidades logísticas y diversas (5.500 dólares) (véase, *ibíd.*, cuadro 1 y párr. 47).

26. **La Comisión Consultiva considera de que debe hacerse una evaluación de la función del Enviado Especial del Secretario General en África, del tipo de la mencionada en el párrafo 24 *supra*, teniendo en cuenta los acontecimientos en la región.**

E. Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos de África

27. La Comisión Consultiva recuerda que la Oficina se estableció en diciembre de 1997 y que su mandato se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2004 (véanse S/2003/1066 y S/2003/1067). El Secretario General presentó en noviembre al Consejo de Seguridad un informe sobre los acontecimientos previos al inicio al proceso y las actividades preparatorias para una conferencia internacional sobre la paz, la seguridad y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos de África, entre otras cuestiones (S/2003/1099), y el Consejo de Seguridad aprobó una declaración de su Presidente sobre la cuestión (S/PRST/2003/23).

28. Los recursos necesarios correspondientes a la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos de África se calculan en 1.829.000 dólares para 2004. No obstante, como se indicó a la Comisión Consultiva en respuesta a sus preguntas, el inicio del proceso preparatorio aumentará las actividades de la Oficina. La Comisión considera que los recursos propuestos en el informe del Secretario General no corresponden plenamente a las necesidades relacionadas con la intensa labor preparatoria requerida y la celebración de la primera reunión en la cumbre de la conferencia. Al respecto, se informó a la Comisión de que, además de sus actividades anteriores, la Oficina tendría que celebrar tres reuniones preparatorias y varias reuniones temáticas, y que no sería posible realizar esas nuevas actividades sin considerables recursos adicionales. También se informó a la Comisión de que, después de las próximas reuniones preparatorias, que se han de celebrar en diciembre de 2003, el Secretario General volvería a solicitar los recursos adicionales que se necesitasen. **La Comisión volverá a ocuparse de esta cuestión en el marco de esa petición.**

F. Oficina de las Naciones Unidas en Burundi

29. Los recursos para la UNOB se calculan en 9.277.600 dólares para 2004 (el 7% del total de los recursos necesarios). Los gastos para el bienio 2002-2003 se calculan en 11.257.000 dólares (véase A/C.5/58/20, cuadro 1). El aumento de aproximadamente 3 millones de dólares se debe principalmente a la propuesta de aumentar 15 puestos (2.478.180 dólares) relacionados con el apoyo a la Comisión Mixta de Cesación del Fuego, establecida en 2003 para prestar asistencia en la aplicación del Acuerdo de Paz y Reconciliación de Arusha y los posteriores acuerdos de cesación del fuego (véanse S/2003/920 y S/2003/921).

30. El mandato de la UNOB termina el 31 de diciembre de 2003 y se está preparando un informe para presentarlo al Consejo de Seguridad. Las necesidades se basan en la prórroga del mandato prevista. Se informó a la Comisión Consultiva de que el progreso del proceso de paz estaba acercando la situación al punto en que se propondría el establecimiento de una misión de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

G. Grupos de expertos

31. En el informe del Secretario General se incluyen los recursos relacionados con los dos Grupos de Expertos, uno sobre Liberia y otro sobre Somalia, que debían renovarse en noviembre de 2003. Sus presupuestos (826.300 dólares para Liberia y 1.328.900 dólares para Somalia) se basan en la previsión de que el Consejo de Seguridad prorrogue sus mandatos por ocho meses y seis meses, respectivamente.

32. La Comisión Consultiva considera que debe estudiarse la posibilidad de integrar el apoyo administrativo y logístico para el Grupo de Expertos sobre Liberia en la Misión de las Naciones Unidas en Liberia.

IV. Recomendación

33. Con sujeción a los comentarios y observaciones formulados en el presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que, por ahora, la Asamblea General apruebe los recursos, con un monto de 140.304.500 dólares, solicitados en la sección 3, Asuntos políticos, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, con cargo al crédito para las misiones políticas especiales.

Notas

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 7 y corrección (A/58/7 y Corr.1), párr. II.12.*

Anexo

Vacantes efectivas en octubre de 2003 y vacantes supuestas al calcular los gastos de personal en las propuestas presupuestarias para 2004

(Porcentaje)

	<i>Vacantes en octubre de 2003</i>			<i>Tasa de vacantes usada en las propuestas presupuestarias</i>		
	<i>Internacional</i>	<i>Local</i>	<i>Global</i>	<i>Internacional</i>	<i>Local</i>	<i>Global</i>
I. Misiones políticas especiales autorizadas por la Asamblea General						
A. Enviado Especial del Secretario General a Myanmar	0	0	0	0	0	0
B. El proceso de paz centroamericano	0	0	0	0	0	0
C. Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala	17,0	11,3	5,6	5,0	5,0	5,0
II. Misiones políticas especiales autorizadas por el Consejo de Seguridad y otras iniciativas políticas relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales						
A. Enviado Especial del Secretario General en África	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
B. Grupo de Expertos sobre Liberia	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
C. Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	0	0	0	0	0	0
D. Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos de África	12,5	0	6,2	10,0	0	5,0
E. Representante Personal del Secretario General para el Líbano Meridional	0	0	0	0	0	0
F. Oficina Política de las Naciones Unidas en Bougainville	28,0	0	17,8	10,0	0	4,5
G. Grupo de Expertos sobre Somalia	n.a.	0	0	n.a.	0	0
H. Oficina de las Naciones Unidas para Somalia	0	0	0	0	0	0
I. Grupo de Vigilancia establecido en virtud de la resolución 1363 (2001) del Consejo de Seguridad, cuyo mandato fue prorrogado en las resoluciones 1390 (2002) y 1455 (2003)	0	n.a.	0	0	n.a.	0
J. Representante Especial del Secretario General para el África Occidental	50,0	36,0	57,0	10,0	10,0	10,0
K. Representante de las Naciones Unidas ante la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión	n.a.	n.a.	n.a.	0	0	0
L. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	6,7	8,5	10,7	8,0	8,0	8,0
M. Oficina de las Naciones Unidas en Burundi	17,0	0	8,0	12,0	5,0	8,4
N. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana	4,2	0	1,8	12,0	0	5,0
O. Oficina de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Tayikistán	0	5,3	3,6	5,0	5,0	5,0
P. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq	85,0	99,0	94,7	20,0	15,0	16,5
Q. Misión de las Naciones Unidas de Asistencia para el Afganistán	32,0	13,3	17,7	20,0	10,1	13,3
Componente electoral	36,0	23,2	21,7	25,0	25,0	25,0

n.a.: no se aplica.